



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA SUB 117-A-17B
RESOLUCION # 021
Mayo 2 de 2024

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -23 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2024, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2025.**

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2025-2026) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades.

1º. Que jugada la primera fecha del campeonato fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. : Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTICULO DOS : suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de los grupos 14- -15-17—18-1932-42-19-

4573700	CARABALI LONDOÑO, JEFER ANDRES	DEPOR MAFI AGUABLANCA	GRUPO-14-17B	1 FECHA / Art. 63-B CDU FCF
2052443	AMAYA MOLINA, ELBER NICOLAS- ENTRENADOR	ACADEMIA OP 10	GRUPO-17-17B	5 FECHAS / Art. 64- B CDU FCF
5332839	TIVIDOR BARRERA, MICHELL VLADIMIR- ENTRENADOR	DEPORLLANO F.C	GRUPO-32-17B	3 FECHAS / Art. 64- B CDU FCF
6990406	BUITRAGO URIBE, DAVID RICARDO	ACADEMIA IGUARAN "B"	GRUPO-17-17B	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
4546415	MEZA DE LA CRUZ, LUIS ANGEL	CLUB CACHORROS	GRUPO-42-17B	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
6578699	ORDOÑEZ GELVEZ, LUIS DAVID	NOTTINGHAM	GRUPO-19-17B	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
4499886	ARRIETA PEREZ, JESUS DAVID	EVOLUTION SOCCER	GRUPO-42-17B	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF

ARTICULO TRES: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los dos 2 días del mes de mayo de 2024.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
JOSE LUIS GRILLO ROCHA
Presidente

ANA GLADYS CORTES CHOLO
secretaria